



NACIONES UNIDAS  
ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
LIMITADA

A/C.2/L.425  
29 octubre 1959  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ESPAÑOL-  
INGLES

Decimocuarto período de sesiones  
SEGUNDA COMISION  
Tema 31 b) del programa

PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA

ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE  
ADMINISTRACION PUBLICA

Argentina, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España,  
Guatemala, Haití, República Árabe Unida y Uruguay:  
enmienda al proyecto de resolución presentado por  
Afganistán, Nepal, Panamá y Sudán (A/C.2/L.414)

1. Insértese a continuación del último considerando el siguiente párrafo:

"Recordando que varios Estados Miembros tienen centros e institutos de capacitación en administración pública, creados o desarrollados con asistencia técnica de las Naciones Unidas".

2. Insértese como párrafo 2 de la parte dispositiva el siguiente:

"2. Reccmienda que, al reclutar los funcionarios para este programa, el Secretario General utilice, tanto como ello resulte posible, los servicios prestados por los centros e institutos de capacitación en administración pública arriba mencionados;".

-----